

Informe de Gerencia

Quito, 21 de abril de 2017

A los Accionistas de CISELPET S.A.:

He desempeñado mi gestión amparado en la normativa legal vigente, y empeñado siempre a desarrollar nuevas oportunidades para el buen accionar de la compañía, por lo que me permito poner en su conocimiento los principales acontecimientos que han enmarcado mi gestión, como son: la apertura de la cuenta corriente en el Banco del Pacífico, la contratación de un profesional en el área contable para la preparación de los Estados Financieros, así como también se efectuaron acercamientos con potenciales clientes a quienes empezamos a oferta nuestros servicios, entre otras actividades que han permitido el buen desarrollo de las actividades empresariales.

Los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CISELPET S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Atentamente


Ing. Orrala Ruiz Juan Carlos
GERENTE GENERAL